



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN**

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO

La Dirección General de Procedimiento Administrativo de Ejecución (DGPAE) de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), en avenida José Vasconcelos, número 208, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 0614, Ciudad de México, piso 16, dirección de correo electrónico jrlaram@profeco.gob.mx teléfono 5556256700 extensión 11625, es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través de los trámites o servicios que se realicen por medios físicos o electrónicos ante, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

II. DATOS PERSONALES RECADADOS

Los datos personales objeto del tratamiento serán:

- Datos de identificación
- Datos de contacto
- Datos académicos
- Datos laborales
- Datos patrimoniales
- Datos financieros

No se omite mencionar que sus datos serán resguardados en los archivos de la Dirección General de Procedimiento Administrativo de Ejecución; por lo que sólo tiene acceso a ellos, el personal autorizado por el titular de dicha área.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Le informamos que los datos personales son recabados para las finalidades que se detallan a continuación:

Finalidad	¿Requieren su consentimiento?	
	Sí	No
Verificar y confirmar la identidad del contribuyente o solicitante, así como la autenticidad de la información que proporciona, los cuales permiten acreditar los requisitos indispensables y necesarios para realizar los trámites y acceder a los procesos que ofrece esta unidad administrativa, así como llevar el		X





seguimiento del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.		
Elaborar encuestas de satisfacción que permitan garantizar una adecuada atención a los contribuyentes.		X

Los datos personales proporcionados serán utilizados para el ejercicio de las atribuciones conferidas a la DGAPE, como unidad administrativa de la Procuraduría Federal del Consumidor, quien es responsable de la legislación aplicable para exigir de las personas físicas y morales el cumplimiento del pago de sus adeudos fiscales impuestos por los órganos de la Procuraduría Federal del Consumidor. Es importante señalar que no se recaba ningún dato considerado como sensible de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Usted tiene derecho a manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales y lo podrá ejercer a través de los siguientes medios:

- ❖ Por escrito y directamente ante la Dirección General de Procedimiento Administrativo de Ejecución ubicada en Avenida José Vasconcelos, número 208, colonia condesa, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México, piso 16.
- ❖ Por teléfono al número 55 5625 6723, extensión 11625
- ❖ Por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico jrlaram@profeco.gob.mx

IV. FUNDAMENTO LEGAL.

El tratamiento de los datos personales señalados con fundamento en los artículos 6, apartado A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2023, 3, fracciones II, XXXII y XXXIII, 4, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017; 68, fracciones II, III, IV, V y VI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, 24, fracción XXVI y 134 bis de la Ley de la Procuraduría Federal del Consumidor última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación Actualización de montos de operaciones y multas el 21 de diciembre de 2022, 100 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor publicado en el Diario Oficial de



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

la Federación el 19 de diciembre de 2019, 4, XXVIII, 40, Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2019 y artículo 11, fracción V el Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2020.

V. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Por regla general, no se realiza transferencia de datos personales, salvo que se materialice algún supuesto señalado en el artículo 70 de la LGPDPPSO.

VI. MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN (DERECHOS ARCO)

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos. Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta; que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley; así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos. Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá ejercerlos a través de los siguientes medios:

- a) Por escrito y directamente ante la Unidad de Transparencia de la Profeco, ubicada en Avenida José Vasconcelos, número 208, planta baja, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México.
- b) Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ingresando a la siguiente dirección <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- c) Por correo electrónico a la dirección electrónica unidaddetransparencia@profeco.gob.mx y ut_datospersonales@profeco.gob.mx

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito, la cual deberá contener lo estipulado en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que son:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

Si la solicitud de derechos ARCO no satisface alguno de los requisitos, se prevendrá por una sola ocasión dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud.

De igual manera, Usted debe saber que la solicitud debe ser atendida en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que fue recibida, plazo que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación, de ser procedente la solicitud se hará efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación.

VII. DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia de la Profeco ubicada en Avenida José Vasconcelos, número 208, Planta Baja, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, teléfono 55-56-25-67-00, extensiones 11652 y 16908, y por correo electrónico en unidaddetransparencia@profeco.gob.mx y ut_datospersonales@profeco.gob.mx

VIII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

En caso de que exista algún cambio al presente aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través de <http://pae.Profeco.gob.mx>

Fecha de elaboración: 19 de febrero de 2024.